

Autorización de obra sobre L12 la otorgó Seduvi: alcaldía BJ

En un comunicado, califica como falsos los señalamientos del jefe de Gobierno

L.AURA ARANA

—metropoli@eluniversal.co

La alcaldía Benito Juárez aseguró que la autorización de permisos de construcción no recae en la demarcación, sino en instancias de la administración central.

Esto, luego de que el jefe de Gobierno, Martí Batres, señalara que la autorización de la obra que perforó un túnel de la Línea 12 del Metro fue otorgado por la alcaldía.

A través de un comunicado calificó como “falsos señalamientos” las declaraciones del mandatario. “Es importante mencionar que si existe un *Cártel Inmobiliario*, como aseguran, despacha desde la Plaza de la Constitución No. 2, en la colonia Centro”, indicó.

Este jueves, derivado de una excavación profunda que se realizaba en el predio ubicado en avenida División del Norte 2238 Bis, fue perforado el túnel de la interestación Eje Central-Parque de Los Venados de la Línea 12 del Metro, lo que provocó caída de lodo y materiales de construcción sobre un convoy. El jefe de Gobierno informó ayer que en el lugar se realizaba una obra inmobiliaria autorizada “indebidamente” por la alcaldía Benito Juárez.

Este viernes, la demarcación aseguró que es el Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (Sacmex), la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, el que otorga los permisos para la construcción de desarrollos inmobiliarios.

“La única responsabilidad que tiene la demarcación, y así lo establece la normatividad, es la de recibir y revisar cuantitativamente la documentación que acompañe los registros de manifestaciones en sus distintas modalidades, es un trámite bajo protesta de decir verdad, es decir, de buena fe.

“Que no se le olvide al jefe de Gobierno que quien autoriza los proyectos de construcción es la Seduvi,

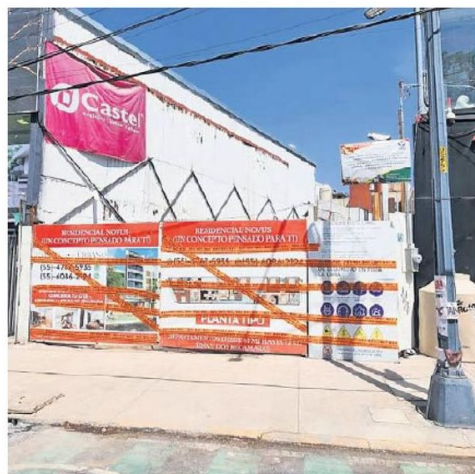
al ser la dependencia facultada por la ley para otorgar los Certificados de Zonificación y Uso de Suelo, que dan origen a cualquier proceso constructivo en la Ciudad”.

La alcaldía agregó que de acuerdo con el Certificado Único de Zonificación, con fecha del 17 de marzo de 2023 y folio 37057-151MAMA22 otorgado por la Seduvi, que se entregó en la Ventanilla Única, dicha secretaría autorizó que en el predio mencionado se aumentaran los niveles de construcción al pasar de tres a seis.

Más tarde, la Seduvi indicó que los dichos de la alcaldía son “falsos” y reiteró que la obra “fue autorizada únicamente por la Benito Juárez”. ●

ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

“Que no se le olvide al jefe de Gobierno que quien autoriza los proyectos de construcción es la Seduvi, al ser la dependencia facultada por la ley”



La excavación que dañó el túnel de la L12 enfrentó al Gobierno capitalino y a la alcaldía Benito Juárez.

